

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE CAUQUENES  
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES  
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS



PATENTES COMERCIALES

NCRD / IEAV

COL / RPA/M / MAAN / maan.-



DECRETO EXENTO Nº

4933

CAUQUENES,

07 JUN 2021

**VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:**

- 1.- La Solicitud para la obtención de Patente Profesional de Don: CÉSAR FABIÁN CHANDÍA MUENA, RUT.: [REDACTED] para el ejercicio de la Profesión de "Constructor Civil"; con domicilio en pasaje Rodrigo de Quiroga N° 121, Villa Los Conquistadores, Comuna de Cauquenes.
- 2.- Los antecedentes tenidos a la vista como:
  - ✓ Certificado de Título Profesional del Instituto Profesional Inacap, ante notario
  - ✓ Cédula de Identidad.
  - ✓ Inicio de Actividades ante el Servicio de Impuestos Internos.
- 3.- Las disposiciones contenidas en el D.L. 3063 de 1979 Ley de Rentas Municipales con sus modificaciones posteriores;
- 4.- Las Normas establecidas en la Resolución 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República;
- 5.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

**D E C R E T O**

**OTÓRGASE** patente para el ejercicio de la profesión "Constructor Civil"; Rol: 300268, a nombre de don: "CÉSAR FABIÁN CHANDÍA MUENA, RUT.: [REDACTED], con domicilio en pasaje Rodrigo de Quiroga N° 121, Villa Los Conquistadores, Comuna de Cauquenes. A contar del primer Semestre de 2021.-

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**



SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- La Indicada (Contribuyente)
- e.c. Oficina de Partes
- c.c. Asesoría Jurídica
- c.c. D.A.F.
- Contabilidad
- c.c. Rentas y Patentes



ALCALDESA

ALCALDESA